

Minas, 15 de agosto de 2018.

RESOLUCIÓN N° 139/2018.

Visto: que por Resolución N° 132/2018 de fecha 8 de agosto de 2018 dictada por la Presidente de la Junta Departamental, se fijó un porcentaje del 3,05 % (correspondiente a un 2,05 % de IPC proyectado para el semestre julio-diciembre más un 1% de recuperación salarial establecido en el Decreto N ° 3354), para el aumento de los funcionarios de la Junta Departamental y ex funcionarios que se acogieron al retiro incentivado (Decreto 2327/2003).

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E :

- Aprobar lo actuado por la Presidente de la Junta Departamental en la Resolución N° 132/2018 de fecha 8 de agosto de 2018 al fijar el aumento de los funcionarios de la Junta en un 3,05 % a partir de julio de 2018.

Lic. Analía Basaistegui Gomendio
Presidente

Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario